

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública (ITSDP)
en articulación con la Dirección General de Asuntos Internacionales y Cooperación y el Equipo de Innovadores Públicos del MDP

DISEÑO DE PROGRAMA ACADÉMICO

Módulo Permanente de Capacitación para Defensores/as y Funcionarios/as del Equipo Integral Estable: Abordaje de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Técnicas de Trabajo en Terreno

Enfoque de investigación-acción participativa

El presente documento desarrolla el diseño académico del módulo permanente de capacitación previsto en el Manual de Abordaje del Protocolo de Intervención en terreno, cuya función es dotar al equipo integral estable de competencias sostenidas — y no únicamente iniciales — para las acciones adecuadas de comunidades en situación de vulnerabilidad, el trabajo seguro en terreno y el uso homogéneo de los instrumentos de relevamiento, bajo una lógica de investigación-acción que retroalimenta de manera continua la práctica institucional.

1. Fundamentación y justificación

La experiencia acumulada en las intervenciones de terreno desarrolladas por el Ministerio de la Defensa Pública (MDP) — particularmente en el marco del modelo piloto de Más Paraguay aplicado con la comunidad indígena Tarumandymi (Luque) — evidenció que la calidad del abordaje comunitario no depende únicamente de la existencia de un protocolo escrito, sino de la capacidad instalada y sostenida en el tiempo del equipo actuante para aplicarlo con pertinencia cultural, seguridad y criterio uniforme.

El Instrumento 2 (Manual de Intervención) establece que las pautas de seguridad del equipo en terreno se ajustan a lo desarrollado en "el módulo permanente de capacitación del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública", precisando además que dicho módulo abordó, de manera continua y no solo inicial, el tratamiento de grupos vulnerables y las técnicas de trabajo territorial. Este diseño académico responde a ese mandato institucional, transformándolo en un programa estructurado, evaluable y articulado con los organismos de cooperación con los que el MDP mantiene vínculos de trabajo.

El programa adopta el enfoque de investigación-acción (Lewin, 1946; Kemmis y McTaggart, 1988) porque la propia normativa institucional prevé mecanismos de revisión periódica del protocolo a partir de la información sistematizada en terreno (cruce de datos del Instrumento 3, informes de seguimiento, asambleas de rendición de cuentas). La capacitación, entonces, no se limita a transmitir contenidos fijos: opera como un ciclo continuo de planificación, acción, observación y reflexión, en el que cada cohorte de defensores y funcionarios capacitados aporta evidencia empírica que ajusta el propio protocolo y, en consecuencia, el contenido de la siguiente cohorte formativa.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Desarrollar de manera continua y sostenida las competencias del equipo integral estable del MDP para el abordaje pertinente, seguro y homogéneo de comunidades en situación de vulnerabilidad, mediante un dispositivo de formación basado en investigación-acción que articule estándares internacionales de derechos humanos, técnicas de trabajo en terreno y el uso uniforme de los instrumentos institucionales de relevamiento.

2.2. Objetivos específicos

- Incorporar los estándares internacionales de derechos humanos aplicables a poblaciones en situación de vulnerabilidad al marco de actuación cotidiana de defensores y funcionarios.
- Desarrollar competencias prácticas de abordaje comunitario con pertinencia cultural, aplicables de forma homogénea en las tres visitas previstas por la metodología de intervención en terreno.
- Fortalecer los protocolos de seguridad del equipo desplazado mediante simulacros y protocolos actualizados periódicamente.
- Unificar los criterios de aplicación de los instrumentos de relevamiento (Instrumento 1), de la herramienta informática de seguimiento (Instrumento 3) y del sistema de semaforización de casos.
- Instalar una práctica reflexiva sistemática que alimente, a través de ciclos de investigación-acción, la revisión periódica del protocolo institucional.
- Consolidar la articulación con organismos de cooperación internacional y nacional para la actualización normativa y el financiamiento de instancias formativas especializadas.

3. Marco teórico-metodológico

El programa se sustenta en tres cuerpos teóricos complementarios:

3.1. Investigación-acción participativa

Se adopta el ciclo espiralado de planificación–acción–observación–reflexión propio de la investigación-acción, que permite que cada módulo de capacitación funcione simultáneamente como instancia formativa y como dispositivo de recolección de evidencia sobre la práctica institucional. Los participantes no son receptores pasivos de contenidos, sino coinvestigadores de su propia práctica de intervención.

3.2. Enfoque de derechos humanos y pertinencia cultural

Se incorpora el marco normativo de los sistemas universal e interamericano de protección de derechos humanos aplicable a comunidades indígenas y otros colectivos en situación de vulnerabilidad, con énfasis en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en los estándares de consulta previa, identidad cultural y DESCA.

3.3. Andragogía y formación situada

El diseño instruccional se ajusta a los principios de la educación de personas adultas (Knowles, 1980): partir de la experiencia previa de los defensores en terreno, priorizar el aprendizaje basado en problemas y casos reales, y habilitar espacios de codirección de contenidos junto con líderes comunitarios cuando la temática lo amerite.

4. Perfil de egreso y competencias

Al finalizar cada ciclo del módulo, el defensor o funcionario participante habrá desarrollado las siguientes competencias:

Dimensión	Competencia esperada
Normativa y de derechos humanos	Identifica y aplica los estándares internacionales de derechos humanos pertinentes a la población atendida en cada intervención.
Comunitaria e intercultural	Adecua el lenguaje, el protocolo de contacto y la modalidad de consentimiento informado a la pertinencia cultural del grupo atendido.
Seguridad operativa	Aplica los protocolos de desplazamiento, comunicación y retiro anticipado del módulo de seguridad en terreno.
Instrumental y tecnológica	Utiliza de manera uniforme el Instrumento 1, el sistema de semaforización y la herramienta informática de relevamiento (Instrumento 3).
Reflexiva e investigativa	Sistematiza su práctica de terreno como insumo para la revisión periódica del protocolo institucional.

5. Estructura curricular

El programa se organiza en cinco ejes temáticos, formulados de manera que puedan dictarse como módulo inicial (inducción) y repetirse de forma continua como actualización periódica, conforme a la lógica de "módulo permanente" prevista institucionalmente. Cada eje incluye contenidos, estrategia pedagógica y producto de investigación-acción esperado.

Eje 1 — Marco de derechos humanos y estándares internacionales para poblaciones vulnerables

Componente	Detalle
Contenidos	Sistema universal e interamericano de DD. HH.; Convenio 169 de la OIT; jurisprudencia de la Corte IDH sobre pueblos indígenas y consulta previa; DESCA; enfoque de género (CEDAW, MESECVI); niñez y adolescencia; discapacidad.
Estrategia pedagógica	Clases magistrales dialogadas, análisis de casos jurisprudenciales, paneles con organismos de cooperación internacional.
Producto de investigación-acción	Ficha de identificación de estándares aplicables por tipo de intervención, incorporada como anexo del Instrumento 1.
Carga horaria orientativa	16 horas (inducción) / 4 horas (actualización periódica).

Eje 2 — Abordaje comunitario y pertinencia cultural

Componente	Detalle
Contenidos	Principios generales de actuación (dignidad, confidencialidad, consentimiento informado); coordinación previa con referentes comunitarios; comunicación intercultural; rol del área de Asuntos Indígenas; gobernanza tradicional (autoridades y mecanismos propios de resolución de conflictos).
Estrategia pedagógica	Talleres vivenciales, simulaciones de primer contacto, codirección de sesiones con líderes comunitarios cuando la comunidad lo autorice.
Producto de investigación-acción	Bitácora de campo estandarizada sobre facilitadores y barreras culturales detectadas en cada visita.
Carga horaria orientativa	12 horas (inducción) / 4 horas (actualización periódica).

Eje 3 — Protocolos de seguridad para equipos desplazados

Componente	Detalle
Contenidos	Criterios de desplazamiento en conjunto; comunicación periódica con la sede institucional; protocolos de retiro anticipado ante situaciones de riesgo; manejo de situaciones de riesgo inmediato durante el relevamiento.
Estrategia pedagógica	Simulacros de campo, ejercicios de toma de decisiones bajo escenarios de riesgo, revisión de incidentes reales sistematizados en la herramienta informática.
Producto de investigación-acción	Matriz actualizada de riesgos por zona de intervención, retroalimentada tras cada ciclo de visitas.
Carga horaria orientativa	8 horas (inducción) / 4 horas (actualización periódica).

Eje 4 — Uso uniforme de los instrumentos de relevamiento

Componente	Detalle
Contenidos	Aplicación del Instrumento 1 (ficha de relevamiento); criterios de categorización de urgencia; sistema de semaforización de estados; manejo del módulo de carga de la herramienta informática (Instrumento 3); perfiles de usuario y resguardo de la información.
Estrategia pedagógica	Práctica guiada con dispositivos móviles, ejercicios de doble codificación entre pares para medir consistencia de criterios.
Producto de investigación-acción	Informe de consistencia interevaluadores en la aplicación del sistema de semaforización.
Carga horaria orientativa	10 horas (inducción) / 4 horas (actualización periódica).

Eje 5 — Investigación-acción aplicada y retroalimentación del protocolo

Componente	Detalle
Contenidos	Sistematización de la práctica de terreno; análisis de patrones de vulnerabilidad recurrentes (módulo de cruce de datos); elaboración de recomendaciones de ajuste al protocolo; articulación con organismos de cooperación para la actualización normativa.
Estrategia pedagógica	Círculos de sistematización de experiencias, elaboración colectiva de informes de mejora, presentación de hallazgos ante las direcciones involucradas.
Producto de investigación-acción	Informe semestral de recomendaciones al protocolo, insumo directo de la revisión periódica prevista en sus disposiciones finales.
Carga horaria orientativa	8 horas por ciclo semestral.

6. Modalidad y periodicidad

El módulo se implementa en dos momentos articulados entre sí, en coherencia con el carácter "continuo y no solo inicial" exigido institucionalmente:

- Ciclo de inducción (una vez por integrante, antes de su primera intervención en terreno): comprende la totalidad de los cinco ejes en su versión extendida, con una carga total aproximada de 54 horas presenciales/prácticas.
- Ciclo de actualización permanente (trimestral, para todo el equipo integral estable en funciones): repite los cinco ejes en formato breve, priorizando los hallazgos sistematizados en el eje 5 del ciclo anterior, con una carga aproximada de 20 horas por trimestre.

Adicionalmente, se recomienda un módulo de refuerzo obligatorio de seguridad (eje 3) inmediatamente antes de cada visita 1 a una comunidad no relevada previamente, dado el mayor nivel de incertidumbre de un primer contacto.

7. Metodología pedagógica transversal

- Aprendizaje basado en problemas, a partir de casos reales sistematizados por el propio equipo (anonimizados cuando corresponda).
- Simulaciones y juegos de rol para el abordaje comunitario y los protocolos de seguridad.
- Codirección de contenidos con líderes comunitarios y organismos de cooperación, en articulación con la Dirección General de Asuntos Internacionales y Cooperación y el Equipo de Innovadores Públicos del MDP.
- Portafolio de práctica reflexiva individual, sistematizado en la herramienta informática institucional.
- Comunidades de práctica entre integrantes del equipo integral estable de distintas circunscripciones.

8. Evaluación

Tipo	Instrumento	Momento
Diagnóstica	Autoevaluación de competencias previas	Inicio del ciclo de inducción
Formativa	Rúbrica de desempeño en simulacros y prácticas guiadas	Durante cada eje
De consistencia	Informe de consistencia interevaluadores (semaforización)	Cierre del Eje 4
Sumativa	Portafolio de práctica reflexiva e informe de recomendaciones	Cierre de cada ciclo
Institucional	Indicadores de calidad de intervención cruzados con datos del Instrumento 3	Semestral, junto a la revisión del protocolo

9. Articulación interinstitucional y con organismos de cooperación

En coherencia con las funciones de la Dirección General de Asuntos Internacionales y Cooperación y el Equipo de Innovadores Públicos del MDP, el programa prevé instancias formales de articulación con los organismos de cooperación con los que el MDP mantiene vínculos de trabajo, orientadas a:

- Actualizar periódicamente los contenidos del Eje 1 conforme a la evolución de los estándares internacionales de derechos humanos.
- Gestionar el acompañamiento técnico y, cuando corresponda, el financiamiento de instancias formativas especializadas (pasantías, clínicas jurídicas, capacitaciones conjuntas).
- Incorporar especialistas externos como facilitadores invitados en los ejes 1 y 2, particularmente en materia de pueblos indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Reportar a los organismos de cooperación los resultados sistematizados del Eje 5 como parte de la rendición de cuentas de los proyectos conjuntos.

10. Responsables institucionales

Instancia	Rol en el programa
Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública (ITSDP)	Diseño instruccional, dictado y certificación del módulo permanente.
Dirección General de Asuntos Internacionales y Cooperación	Articulación con organismos de cooperación; actualización de contenidos de estándares internacionales.
Dirección de Pueblos Indígenas	Orientación permanente en pertinencia cultural para intervenciones con comunidades originarias.
Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Soporte técnico del Eje 4 y resguardo de la información utilizada con fines formativos.
Equipo integral del MDP	Participación obligatoria, producción de los productos de investigación-acción de cada eje.

11. Referencias

Kemmis, S. y McTaggart, R. (1988). *Cómo planificar la investigación-acción*. Laertes.

Knowles, M. S. (1980). *The Modern Practice of Adult Education: From Pedagogy to Andragogy*. Cambridge Adult Education.

Lewin, K. (1946). Action research and minority problems. *Journal of Social Issues*, 2(4), 34–46.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Jurisprudencia sobre pueblos indígenas y tribales*.

Organización Internacional del Trabajo. *Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales* (1989).

Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay. *Manual de Intervención en la Comunidad y Herramienta Informática de Relevamiento*.